



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
152
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
29-11-2010
ROL S.I.I.
21320-5

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2296 / 30-09-2010
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1652 / J-1651 de fecha 02-11-2009
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 1080,7 m²
y de 1 pisos de altura c/u; destinado a GIMNASIO
ubicado en calle/avenida/camino LOS NARANJOS Nº 222
Lote N° H-D1 manzana ---- localidad o loteo VILLA CONCEPCION
sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA GRANADA LTDA.	R.U.T. 77.634.270-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO JORGE ARANEDA RUIZ	R.U.T. 7.293.864-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE EDUARDO RIVERA GAJARDO	R.U.T. 5.575.469-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) RAFAEL ESTEBAN ESPINOSA	REGISTRO CATEGORÍA 008-08 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE RAFAEL ESTEBAN ESPINOSA	R.U.T. 6.457.304-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	RAFAEL ESTEBAN ESPINOSA	R.U.T. 6.457.304-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CÁLCULO (cuando corresponda)	REGISTRO 37	CATEGORIA SEGUNDA
PROFESIONAL COMPETENTE	RAMON NAZAR ITAIM	R.U.T. 6.634.964-0

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC OTROS	ACTIVIDAD GIMNASIO	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	6029 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1080,7	-----	-----	1080,7
TOTAL	1080,7	-----	-----	1080,7

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,17	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	14,00
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16M+P.RETIRO	9,40	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	14		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	20	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----		-----	-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----		-----	-----	
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----		TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----
				Fecha	-----

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	EDUCACION	C3	817,76	113.637.565
PISO 2	1	EDUCACION	C3	262,94	36.538.668
PRESUPUESTO					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			1080,7	150.176.233
PRESUPUESTO					150.176.233
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		2.252.644
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		2.252.644
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	675.793
TOTAL A PAGAR					1.576.850
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3976281	FECHA:	29-11-2010	VALOR	1.576.850
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- | | | |
|---|---|--|
| | Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en | |
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.- | |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. | |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. | |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. | |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). | |
| 6 | Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra. | |
| 7 | Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra. | |

JUAN ANTONIO GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc

